



PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MEMORÁNDUM 675/2021

Tlaxcala de Xicohténcatl; 20 de mayo de 2021

C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR DE PLANEACION,
EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

Por medio de esta comunicación, me permito enviarle un cordial saludo, y a su vez, realizo a usted la comprobación de gastos correspondientes a la cantidad de \$2500.00, misma se solicitó como gastos a comprobar para realizar el traslado de la niña E.S.G.M. al aeropuerto de Toluca, México. Dicha cantidad fue depositada a la cuenta de la licenciada Josselin Zárate Piscil.

El recurso fue utilizado de la siguiente manera:

- \$500.00 pesos, equivalentes al pago de gasolina.
- \$405.00 pesos, equivalentes al pago de alimentos para 2 personas.
- \$703.00 pesos, equivalentes al pago peaje.

En este sentido, adjunto, como **anexo uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve** las facturas y tickets correspondientes. Además, como **anexo diez**, adjunto el comprobante de la transferencia que realizó la licenciada Josselin Zárate Piscil por la cantidad de \$892.00 pesos, cantidad que no fue utilizada para el traslado de la niña.

Sin otro particular por el momento, les reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN
DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LICENCIADA MARIELA VÁSQUEZ PÉREZ



C.c.p. **Mtra. Maday Capilla Piedras**, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala. Presente. Para su conocimiento.

C.c.p. **Mtro. Luis Peña Cruz**, Procurador para la Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Presente. Para su conocimiento.